



























Convocatoria Pública Abierta para Ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del **PDHCDMX**

GUÍA TEMÁTICA PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN DERECHOS **HUMANOS**



PRESENTACIÓN

El Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el resultado del cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993. A partir de lo acordado en esta conferencia, el Gobierno de la Ciudad de México adoptó como política pública el desarrollo de un Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos como herramienta para garantizar la efectividad de los derechos de las personas que viven y transitan por la Ciudad.

Consciente de lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha incluido en el Estatuto que regula su Servicio Profesional las bases normativas para la cooperación con instituciones interesadas en el fortalecimiento de los derechos humanos. Esto permitió la firma de un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la elección, a través de un concurso de oposición, de la persona que ocupará la titularidad de dicha institución pública.

De acuerdo con la Convocatoria del concurso de oposición, el Examen de Conocimientos Generales y Específicos es el instrumento diseñado para evaluar los conocimientos de las personas aspirantes, en tal sentido, el presente documento tiene por finalidad brindar información clara y precisa respecto de las herramientas de evaluación de conocimientos que serán utilizadas en el marco del concurso.

Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF

I. DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHCMX

De acuerdo con la Convocatoria, la elección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del PDHCMX, solo podrá llevarse a cabo como resultado de un concurso de oposición, el cual está conformado por las etapas de: Reclutamiento, Selección y Designación.¹ Cada etapa del concurso, se desarrollará través de procedimientos rigurosos y bajo una finalidad específica, como se observa en el siguiente esquema:

ESQUEMA 1
CONCURSO DE OPOSICIÓN



Fuente: Elaboración propia con fundamento en la Convocatoria Pública Abierta para Ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El Examen de Conocimientos Generales y Específicos, la Evaluación de Habilidades y la Evaluación de Conocimientos en Paquetería Informática

¹ *Véase,* Convocatoria pública abierta para ocupar la titularidad de la secretaría ejecutiva del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2018-2022, Bases, párrafos 1 y 3.

correspondientes a la etapa de selección del concurso se llevarán a cabo el sábado 19 de enero del 2019 en el lugar y hora publicado en los estrados institucionales.²

II. PUESTO CONCURSADO

El puesto en concurso es la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX descrito en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO CONCURSADO



Fuente: Convocatoria pública abierta para ocupar la titularidad de la secretaría ejecutiva del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2018-2022, Anexo 1.

-

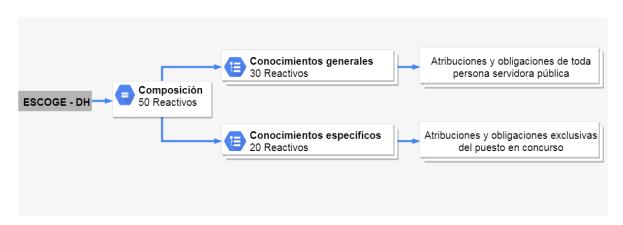
² Ibidem, párrafo 37.

III. DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación de los conocimientos de las personas que participen en el concurso de oposición se llevará a cabo a través de la aplicación del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos (ESCOGE-DH). Dicho instrumento está diseñado para medir el grado de idoneidad de las y los sustentantes para la incorporación de los estándares más altos en el ámbito de las atribuciones propias del puesto por el cual concursan.³

Los temas y contenidos evaluados estarán vinculados con las atribuciones y obligaciones de toda persona servidora pública y aquellas exclusivas al puesto en concurso. En este sentido, el ESCOGE-DH estará conformado de la siguiente manera:

ESQUEMA 2
DIAGRAMA DE FLUJO: EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN DERECHOS HUMANOS (ESCOGE – DH)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Convocatoria Pública Abierta para ocupar la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX.

De acuerdo con lo señalado, el Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos que será aplicado en el concurso de oposición, versará sobre los temas y contenidos descritos en la siguiente cédula de evaluación:

4

³ *Véase,* Metodología para la Evaluación de Conocimientos y Competencias Laborales, *Op. cit.*, p. 11, y; Estatuto del Servicio Profesional y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Op. cit.*, Artículo 22, III.

CÉDULA 1 TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDHCDMX

P	DH CDMX
	Programa de Derechos Humanos de la Cludad de México Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX

Cedula de Evaluación de Conocimientos para la aplicación de la prueba ESCOGE-DH

0	p. 1130 11 2 2 2 2 2 1 1 1					
I. Datos de Identificación del Cargo y Puesto						
Puesto:	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCMX					
Nivel:	445 (Dirección)					
Área de Adscripción:	Secretaría de Gobierno					

II. Objetivo del Puesto

Ejecutar las acciones necesarias que, en el marco de sus atribuciones y facultades, estén encaminadas a garantizar la efectividad de los derechos humanos a través de la elaboración y actualización del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, coadyuvar en su implementación, seguimiento y evaluación, así como establecer las bases de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en la Ciudad de México.

III. Evaluación de Conocimientos

La evaluación de los conocimientos de las y los aspirantes que concursen por el puesto descrito en la presente cédula, se llevará a cabo a través de la aplicación del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos (ESCOGE-DH). Dicho Instrumento de evaluación se dividirá en dos secciones:

- A) Evaluación de Conocimientos Generales, y;
- B) Evaluación de Conocimientos Específicos.

A) Evaluación de Conocimientos Generales

Descripción: La evaluación de conocimientos generales se llevará a cabo a partir de aquéllos temas y contenidos relativos a las atribuciones y obligaciones inherentes a todas las personas servidoras públicas de la administración mexicana.

Atribuciones y obligaciones inherentes a todo servidor(a) de la administración pública mexicana

1) Control Difuso de Constitucionalidad y Convencionalidad. Derivado de la reforma constitucional de junio de 2011, así como de diversos criterios establecidos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, todas y todos los servidores públicos deben llevar a cabo el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad. De conformidad con lo expresado por la SCJN, para el caso de las y los servidores que no ejerzan funciones jurisdiccionales, dicho control consistirá en interpretar todas las normas del orden jurídico mexicano en conformidad con la constitución y los tratados internacionales de derechos humanos. Si una o más normas admitieran distintas interpretaciones deberá optarse por aquélla que resulte más favorable para la persona.

Fuente: Corte IDH, Caso Gelman vs. Uruguay (Fondo y Reparaciones), Sentencia del 24 de febrero de 2011, serie C, núm. 221, párrafo. 239; Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pleno, Expediente Varios 912/2010, p.52.

2) Obligaciones Generales de las Autoridades Estatales. De acuerdo a lo señalado en el artículo primero constitucional y la interpretación que del mismo ha realizado la SCJN, son obligaciones de todas las autoridades estatales, el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos. Así mismo, son obligaciones comprendidas en la obligación de garantía, la prevención, investigación, sanción y

reparación de las violaciones a los derechos humanos. Para el cumplimiento de dichas obligaciones, las y los servidores públicos deberán observar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos.

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1; Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pleno, Contradicción de tesis 293/2011 entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, pp. 35 y 36.

3) Protección de los DDHH: De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México, Art. 4 inciso A4.

4) Principios rectores de los DDHH: De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad.

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México, Art. 4 inciso B4.

5) Igualdad y no discriminación: De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para lograr la igualdad sustantiva entre todas las personas las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa.

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México, Art. 4 inciso C1.

6) Progresividad de los derechos: De acuerdo con el artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad delos derechos reconocidos en esta Constitución. El logro progresivo requiere de una utilización eficaz de los recursos de que dispongan y tomando en cuenta el grado de desarrollo de la ciudad.

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México, Art. 5 inciso A1.

Temas de evaluación

- 1. Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.
- 2. Reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- 3. Principio pro persona e interpretación conforme.
- 4. Obligaciones generales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- 5. Principios de los derechos humanos.
- Elementos institucionales de los derechos humanos.

B) Evaluación de Conocimientos Específicos

Descripción: La evaluación de conocimientos específicos se llevará a cabo a partir de aquéllos temas y contenidos relacionados con las atribuciones y obligaciones propias del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como de aquéllas atribuciones y obligaciones específicas de su Secretaría Ejecutiva.

Atribuciones y obligaciones de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX

1) Sistema Integral de Derechos Humanos

De acuerdo al artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ciudad contará con un Sistema Integral de Derechos Humanos, para garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas, con base en el Programa de Derechos Humanos y diagnósticos cuya información estadística e indicadores sirvan de base para asegurar la progresividad y no regresividad de estas prerrogativas, a fin de que se superen las causas estructurales y se eliminen las barreras que vulneran la dignidad de las personas. Dicho Sistema:

- Diseñará las medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa que sean necesarias.
- Tendrá a su cargo la determinación de principios y bases para la efectiva coordinación entre los Poderes de la Ciudad de México, los organismos constitucionales autónomos y las alcaldías, a fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación.
- Elaborará el Programa de Derechos Humanos, cuyo objeto será establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público, con enfoque de derechos humanos, asegurando en su elaboración y seguimiento la participación de la sociedad civil y la convergencia de todas las autoridades del ámbito local.

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México, Art. 5 inciso A, apartados 6 y 7.

2) Mecanismo de Sequimiento y Evaluación del PDHCDMX

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Ciudad contará con un Programa de Derechos Humanos realizado por las instituciones públicas y la sociedad, el cual tendrá por objeto proponer soluciones, con base en los obstáculos detectados mediante un diagnóstico, estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto.

Para la elaboración del Programa de Derecho Humanos se realizará un Diagnóstico que tendrá por objeto identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que transitan o habitan en la Ciudad el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional, así como dar cuenta de la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de esta entidad en lo que se refiere a derechos humanos y de los grupos de población.

El seguimiento y evaluación del Programa será coordinado por un Mecanismo el cual tendrá por objeto:

- Coordinar las acciones para el seguimiento y evaluación en el diseño, implementación, gestión, resultados, impacto, programación y presupuestación del Programa.
- Promover la institucionalización del enfogue de derechos humanos en el quehacer público.
- Orientar a las instancias ejecutoras en la implementación del Programa.

• Fomentar la participación de organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, organismos internacionales de derechos humanos, en el mecanismo, difundiendo y promocionando el Programa y las herramientas de participación.

Fuente: Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Art. 2 y 17.

3) Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX

De conformidad con el artículo 25 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal la Secretaría Ejecutiva tiene, entre otras, las siguientes atribuciones.

- Diseñar y proponer al Comité estrategias y herramientas adecuadas de difusión del Programa y del Mecanismo, hacia el interior de las instancias ejecutoras, la sociedad civil organizada y hacia la sociedad en general.
- Definir y acordar con el Comité los indicadores de derechos humanos del Programa a los que se les dará seguimiento.
- Brindar apoyo para capacitación de servidoras y servidores públicos en relación a la implementación de las líneas de acción del Programa;
- Proponer y ejecutar los modelos metodológicos e instrumentos para el seguimiento y la evaluación;
- Asesorar a representantes de las instancias ejecutoras para realizar las líneas de acción con enfoque de derechos humanos;
- Proponer al Comité observaciones, opiniones, recomendaciones o propuestas con base en los resultados del seguimiento y la evaluación y monitorear su cumplimiento.

Fuente: Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Artículo 25.

Temas de evaluación

- 1. Transversalización del enfoque de derechos humanos.
- 2. Programas y planes de acción en Derechos Humanos.
- 3. Políticas públicas y gestión pública con enfoque de Derechos Humanos.
- 4. Presupuesto público con enfoque de derechos humanos.
- 5. Indicadores de Derechos Humanos.
- 6. Alcance y efectividad de los derechos humanos.
- 7. Promoción y difusión en Derechos Humanos.
- 8. Medidas de inclusión, nivelación y acción afirmativa en derechos humanos.
- 9. Modelos metodológicos para el seguimiento, implementación y evaluación de políticas públicas.
- 10. Principios y funcionamiento de la administración pública en la Ciudad de México.

DE LA BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN DERECHOS HUMANOS

Como se señaló en el apartado anterior, la evaluación de los conocimientos de las personas aspirantes se llevará a cabo a partir de la aplicación del ESCOGE-DH. Dicha prueba está diseñada para medir el grado de idoneidad de las y los sustentantes para la incorporación de los estándares más altos en materia de derechos humanos en el ámbito de las atribuciones y obligaciones del cargo y puesto por el cual concursan. En este sentido, los contenidos sobre los cuales recae la evaluación, están vinculados a los estándares nacionales e internacionales más altos en cada uno de los temas evaluados. Dichos estándares son seleccionados de los instrumentos internacionales y nacionales que reconozcan derechos humanos y la interpretación que de ellos han realizado los organismos competentes.⁴

Por lo señalado, la bibliografía sugerida para la aplicación del ESCOGE-DH en la Convocatoria para la Elección de la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX está compilada en los siguientes rubros:

A) Bibliografía Sugerida para la Evaluación de Conocimientos Generales.

El listado bibliográfico contemplado en esta categoría comprende los temas señalados en la "Sección A" de la cédula de evaluación compilados de acuerdo a los sistemas de protección de los derechos humanos: universal, interamericano y nacional.

B) Bibliografía Sugerida para la Evaluación de Conocimientos Específicos. El listado bibliográfico contemplado en esta categoría comprende los temas señalados en la "Sección B" de la cédula de evaluación compilados de acuerdo a los sistemas de protección de los derechos humanos: universal, interamericano y nacional.

9

_

⁴ Véase, Metodología para la Evaluación de Conocimientos y Competencias Laborales, Op. cit., p. 10

A. Evaluación de Conocimientos Generales

Nota: Los estándares nacionales e internacionales que constituyen el fundamento del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos serán seleccionados de algunas de las resoluciones descritas a continuación. En tal sentido se aclara que la revisión del listado bibliográfico descrito en la presente sección no es obligatoria, pues solo serán tomadas en cuenta aquéllas resoluciones que precisen los estándares más altos en cada una de las temáticas evaluadas.

Temas

- A.1 Control Difuso de Constitucionalidad y Convencionalidad
- A.2 Reforma constitucional en materia de derechos humanos
- A.3 Principio pro persona e interpretación conforme

Bibliografía Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, San Francisco, 26 de junio de 1945, disponible en https://goo.gl/pH4uq7>

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, Viena, 23 de mayo de 1969, U.N.DOCA/CONF.39/27, disponible en https://goo.gl/LNCjn3>

Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, Resolución A/RES/56/83, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 28 de enero de 2002, disponible en https://goo.gl/cEi16K>

Bibliografía Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de los Estados Americanos, aprobada por la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la paz, Ciudad de México, 13 de enero de 1949; reformada por los Protocolos de Buenos Aires de 27 de febrero de 1967, Cartagena de Indias de 5 de diciembre de 1985, Washington de 14 de diciembre de 1992, y Managua de 10 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/OO3sSJ>

Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada y suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969, disponible en https://goo.gl/FysXzA>

Corte IDH, Caso Gelman vs Uruguay, (Supervisión de cumplimiento de sentencia), Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 20 de marzo de 2013, disponible en https://goo.gl/Gdvell

—— Caso Gudiel Álvare	z y otros vs. Gi	uatemala, (Fond	do Reparaciones y	y Costas),	Sentencia de 20
noviembre de 2012, Seri	e C núm. 253, o	disponible en <	https://goo.gl/7950	Zq>	

— Caso Gelman vs Uruguay, (Fondo y Reparaciones), Sentencia de 24 de febrero de 2011, Serie C, núm. 221, disponible en https://goo.gl/3uK0Qu>

— Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 23 de noviembre de 2009, Serie C, núm. 209, disponible en https://goo.gl/EbWoJu Caso Heliodoro Portugal vs. Panamá, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 12 de agosto de 2008, Serie C, núm. 186, disponible en https://goo.gl/zQpX29"> — Caso Almonacid Arellano vs Chile, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 26 de septiembre de 2006, Serie C, núm. 154, disponible en https://goo.gl/Ap0UDL> Caso Trabajadores Cesados del Congreso vs Perú, (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Sentencia de 24 de noviembre de 2006, Serie C, núm. 158, disponible en https://goo.gl/85BsDB> Caso "La última tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) vs Chile, (Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 5 de febrero de 2001, Serie C, núm. 73, disponible en - Caso Garrido y Baigorria vs Argentina, (Fondo), Sentencia de 2 de febrero de 1996, Serie C, núm. 26, disponible en https://goo.gl/fnciWU> - Caso Garrido y Baigorria vs Argentina, (Reparaciones y Costas) Sentencia de 27 de agosto de 1998, Serie C, núm. 39, disponible en https://goo.gl/HRV4fh> Caso El Amparo vs Venezuela, (Reparaciones y Costas), Sentencia de 14 de septiembre de 1996, Serie C, núm. 28, disponible en https://goo.gl/6iraUs> — Caso El Amparo vs Venezuela, (Fondo), Sentencia de 18 de enero de 1995, Serie C, núm. 19, disponible en https://goo.gl/xJHvk4 — Responsabilidad Internacional por Expedición y Aplicación de Leyes Violatorias de la Convención (Arts. 1 y 2 Convención Americana Sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva OC-14/94 del 9 de diciembre de 1994, Serie A, núm. 14, disponible en https://goo.gl/GseSWH> -Ciertas Atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-13/93 del 16 de julio de 1993, Serie A, núm. 13, disponible en https://goo.gl/uEWdPq La Expresión "Leyes" en el Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-6/86 del 9 de mayo de 1986, Serie A, núm. 6, disponible en

Bibliografía Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Pleno de la SCJN, "Contradicción de tesis 293/2011 entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito", en: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, libro 5, tomo 1, abril de 2014, pp. 96-147, disponible en https://goo.gl/h4GwMi

— "Expediente Varios 912/2010", Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, libro 1, tomo 1, octubre de 2011, p. 313-370, disponible en https://goo.gl/GV7rfG>

Temas

- A.4 Obligaciones generales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- A.5 Principios de los derechos humanos.
- A.6 Elementos institucionales de los derechos humanos.

Bibliografía Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), París, 10 de diciembre 1948, disponible en https://goo.gl/3J7fgy

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), Nueva York, 16 de diciembre de 1966, disponible en https://goo.gl/h7m1BZ>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), Nueva York, 16 de diciembre de 1966, disponible en https://goo.gl/QP0hTv>

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2106 A (XX), 21 de diciembre de 1965, disponible en https://goo.gl/LvNhJU

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979, disponible en https://goo.gl/f5BPge>

Organización de Naciones Unidas, Asamblea General, Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, A/HRC/21/39, publicada el 18 de julio de 2012, disponible en: https://goo.gl/q1SM7D>

Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 25 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/BLwa6z>

Distintos Criterios y Medios Posibles dentro del Sistema de Naciones Unidas para Mejorar el Goce Efectivo de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, Resolución 32/130 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1977, disponible en https://undocs.org/es/A/RES/41/131>

Comité DESC, Observación General 14, El Derecho al Disfrute del más Alto Nivel Posible de Salud, E/C.12/2000/4, aprobada en el 22 periodo de sesiones, 11 de agosto de 2000, disponible en https://goo.gl/HSQK0Y>

— Observación General 3, La índole de las obligaciones de los Estados Partes (Párrafo 1 del artículo 2 del Pacto), E/1991/23 aprobada el sexto periodo de sesiones, 1991, disponible en https://goo.gl/TmKtlA>

— Observación General 16, La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, E/C.12/2005/4, aprobada en el 34° periodo de sesiones, 11 de agosto de 2005, disponible en https://goo.gl/JH4hIZ>

— Observación General 20, La No Discriminación y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, E/C.12/GC/20, aprobada en el 42° periodo de sesiones, 02 de julio de 2009, disponible en https://goo.gl/1QUpH7>

Comité de Derechos Humanos, Observación General núm. 18, No discriminación, aprobada el 37º periodo de sesiones, 10 de noviembre de 1989, disponible en https://goo.gl/x652nu>

Comité CERD, Recomendación General núm. 13. Relativa a la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en cuanto a la protección de derechos humanos, aprobada en su 42° periodo de sesiones, 1993, disponible en https://goo.gl/7u5Eow>

— Recomendación núm. 25. Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género, aprobada en su 56° periodo de sesiones, 2000, disponible en https://goo.gl/Bw20YX>

Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo durante su 86ª reunión, Ginebra, 18 de junio de 1998, disponible en https://goo.gl/1ZOBkZ>

Bibliografía Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de los Estados Americanos, aprobada por la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la paz, Ciudad de México, 13 de enero de 1949; reformada por los Protocolos de Buenos Aires de 27 de febrero de 1967, Cartagena de Indias de 5 de diciembre de 1985, Washington de 14 de diciembre de 1992, y Managua de 10 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/OO3sSJ>

Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada y suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969, disponible en https://goo.gl/FysXzA>

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948, disponible en https://goo.gl/HVVu6C>

Convención Interamericana Contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69), aprobada y suscrita en el 43º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, 05 de junio de 2013, disponible en https://goo.gl/URWgJi>

Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68), aprobada y suscrita en el 43º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, 05 de junio de 2013, disponible en https://goo.gl/sCFTU6>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", firmada por la Organización de Estados Americanos, 09 de junio de 1994, disponible en https://goo.gl/R5MVHE>

de 1994, disponible en < <u>https://goo.gl/R5MVHE</u> >
Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (Fondo), Sentencia del 29 de julio de 1988 serie C, núm. 4, disponible en https://goo.gl/8gWpcU >
— Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia, (Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C núm. 140, disponible en: https://goo.gl/94HU1N >
— Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México, (Excepción Preliminar, Fondo Reparaciones y Costas), Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C, núm. 205, disponible er https://goo.gl/JK3C7V >
— Caso de las niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana. (Excepciones Preliminares Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 8 de septiembre de 2005, Serie C, núm. 130 disponible en https://goo.gl/GLK2kt >
— Caso Ríos y otros Vs. Venezuela, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 28 de enero de 2009, Serie C, núm. 194, disponible er https://goo.gl/Wv2un7 >
— Caso del Penal Miguel Castro Vs. Perú, (Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 25 de noviembre de 2006, Serie C núm. 160, disponible en https://goo.gl/ZTc7bF >
— Caso Gonzales Lluy y Otros vs. Ecuador (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia del 1 de septiembre de 2015, disponible en https://goo.gl/8Ej0C0 >
— Caso Duque Vs. Colombia, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 26 de febrero de 2016. Serie C No. 310, disponible en https://goo.gl/ouyYtc >
— Caso Atala Riffo y niñas Vs. Chile, (Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 24 de febrero de 2012, Serie C núm. 239, disponible en https://goo.gl/uFJhpV >
— Caso Espinoza Gonzáles Vs. Perú, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 20 de noviembre de 2014, Serie C núm. 289, https://goo.gl/3UWt6X >
— Excepciones al Agotamiento de los Recursos (Arts. 46.1, 46.2.a y 46.2.b, Convención Americana sobre Derechos Humanos), Opinión Consultiva OC-11/90 de 10 de agosto de 1990 Serie A, núm. 11, disponible en https://goo.gl/EDSRde >
— Condición jurídica y derechos humanos del niño, Opinión Consultiva OC-17/2002 del 28 de agosto de 2002, Serie A núm. 17, disponible en https://goo.gl/1clsfq >
— Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización, Opinión Consultiva OC-4/84 de 19 de enero de 1984, Serie A, núm. 4, disponible er https://goo.gl/esNiSm>

— Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003, Serie A núm. 18, disponible en https://goo.gl/XVx0HI

Bibliografía Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 270818.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Pleno de la SCJN, "Contradicción de tesis 293/2011 entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito", en: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, libro 5, tomo 1, abril de 2014, pp. 96-147, disponible en https://goo.gl/h4GwMi

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tomos 1 – 5, disponible en: https://pdh.cdmx.gob.mx/programa

B. Evaluación de Conocimientos Específicos

Nota: Los estándares nacionales e internacionales que constituyen el fundamento del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos serán seleccionados de algunas de las resoluciones descritas a continuación. En tal sentido se aclara que la revisión del listado bibliográfico descrito en la presente sección no es obligatoria, pues solo serán tomadas en cuenta aquéllas resoluciones que precisen los estándares más altos en cada una de las temáticas evaluadas

Temas

- B.1 Transversalización del enfoque de derechos humanos.
- **B.2** Programas y planes de acción en Derechos Humanos.
- **B.3** Políticas públicas y gestión pública con enfoque de Derechos Humanos.
- **B.4** Presupuesto público con enfoque de derechos humanos.
- **B.5** Indicadores de Derechos Humanos.

Bibliografía Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, San Francisco, 26 de junio de 1945, disponible en https://goo.gl/pH4ug7>

Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/BLwa6z>

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/128, 04 de diciembre de 1986, disponible en https://goo.gl/CmZhio>

Declaración del Milenio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2000, disponible en http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Organización de Naciones Unidas, Asamblea General, Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, A/HRC/21/39, publicada el 18 de julio de 2012, disponible en: https://goo.gl/q1SM7D>

Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 26 de julio a 6 de agosto de 1982 disponible en https://goo.gl/iZrMGQ>

Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13 a 17 de noviembre 1996, Roma Italia, disponible en https://goo.gl/5UwZcN

Plan de Acción de la Organización Internacional del Trabajo 2016, Ginebra, disponible en https://goo.gl/CTgtvG>

Comité de los Derechos del Niño, Observación General 19. Sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño, CRC/C/GC/19, publicada el 21 de julio de 2016, disponible en https://goo.gl/BwepJi>

— Observación	General 15.	Sobre el	derecho	del niño a	al disfrute	del más	alto nivel	posible d	le
salud, CRC/C/GC/	15, publicada	a el 17 de	abril de 2	2013, disp	onible en -	<https: g<="" td=""><td>oo.gl/bQK</td><td>gKs></td><td></td></https:>	oo.gl/bQK	gKs>	

—— Observación Ge	neral 13. El de	erecho del niño	oa no ser obje	to de ninguna	forma de	violencia
CRC/C/GC/13, publica	ada el 18 de al	oril de 2011, dis	sponible en < <u>h</u> t	tps://goo.gl/jxd	<u>oGW9</u> >	

— Observación General 11. Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención, CRC/C/GC/11, publicada el 12 de febrero de 2009, disponible en https://goo.gl/CzGBDP>

Observación	General 9. L	Los derechos	de los	niños	con	discapacidad,	CRC/C/GC/9/Corr.1	,
oublicada el 13 de	noviembre de	e 2007, dispo	nible er	<https< td=""><td>://ao</td><td>o.al/EiGstb></td><td></td><td></td></https<>	://ao	o.al/EiGstb>		

— Observación General 5. Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, CRC/GC/2003/5, publicada el 27 de noviembre de 2003, disponible en https://goo.gl/MQh3ZU

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observación General N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW/C/GC/28, publicada el 16 de diciembre de 2010, disponible en https://goo.gl/m5BkqN>

Comité DESC, Observación General N°11, Planes de acción para la enseñanza primaria, E/C.12/1999/4, publicada el 11 de mayo de 1999, disponible en https://goo.gl/ECG3qq

— Observación General 15. El derecho al agua, E/C.12/2002/11, publicada el 20 de enero de 2003, disponible en https://goo.gl/kLAq7h>

— Observación General 19. El derecho a la seguridad social, E/C.12/GC/19, publicada el 04 de febrero de 2008, disponible en https://goo.gl/ca1FU5>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación Para el Desarrollo*, Organización de Naciones Unidas, Ginebra, 2016, disponible en: https://goo.gl/m7a9hu>

— Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: un marco conceptual, Organización de Naciones Unidas, Ginebra, 2004, disponible en: https://goo.gl/Pbe15y>

— Indicadores en derechos humanos: Guía para la medición y aplicación, Organización de Naciones Unidas, Ginebra, 2012, disponible en: https://goo.gl/Fcq3MG>

Bibliografía Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de los Estados Americanos, aprobada por la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la paz, Ciudad de México, 13 de enero de 1949; reformada por los Protocolos de Buenos Aires de 27 de febrero de 1967, Cartagena de Indias de 5 de diciembre de 1985, Washington de 14 de diciembre de 1992, y Managua de 10 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/OO3sSJ>

Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada y suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969, disponible en https://goo.gl/FysXzA>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Pobreza y derechos humanos: Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*, 2017, disponible en: https://goo.gl/sQi5vi>

— Corrupción y Derechos Humanos, Resolución 1/8, 2018 disponible en: https://goo.gl/38sSKT>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Manual de orientaciones que favorecen el fortalecimiento y la efectividad de las estrategias de las organizaciones sociales en América Latina para incidir en las políticas públicas en materia de pobreza, Costa Rica, 2014 disponible en https://goo.gl/4uNQm8>

Bibliografía Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 270818.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, disponible en https://goo.gl/CovNyQ

México, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Disponible en: https://goo.gl/pbWsdv

Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 08 de mayo de 2014 disponible en: https://goo.gl/B5Q74h>

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2011, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de junio de 2012 disponible en: https://goo.gl/72vGwJ>

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tomos 1 – 5, disponible en: https://pdh.cdmx.gob.mx/programa

Temas

B.6 Alcance y efectividad de los derechos humanos.

sesiones, 1999, disponible en https://goo.gl/o7R6dh>

Bibliografía Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, San Francisco, 26 de junio de 1945, disponible en https://goo.gl/pH4ug7>

Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), París, 10 de diciembre 1948, disponible en https://goo.gl/3J7fgy

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), Nueva York, 16 de diciembre de 1966, disponible en https://goo.gl/h7m1BZ>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), Nueva York, 16 de diciembre de 1966, disponible en https://goo.gl/QP0hTv>

Comité de Derechos Humanos, Observación General No. 31, Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto, 80° periodo de sesiones, 2004, disponible en https://goo.gl/tNFC53>

Comité DESC, Observación General No. 8, Relación entre las sanciones económicas y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, 17° periodo de sesiones, 1997, disponible en https://goo.gl/o7R6dh>

	ción Genera ttps://goo.gl	•	ción intern	a del	l Pacto, 19°	periodo de	e sesio	nes, 19	98,
, human					institucione sociales y				

_____, Observación General No. 12, El derecho a una alimentación adecuada, 19° periodo de sesiones, 1998, disponible en https://goo.gl/o7R6dh>

______, Observación General No. 14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12), 22° periodo de sesiones, 2000, disponible en https://goo.gl/o7R6dh
_____, Observación General No. 15, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), 29º período de sesiones, 2002, disponible en https://goo.gl/o7R6dh
_____, Observación General No. 18, El derecho al trabajo (artículo 6). 35º período de sesiones, 2005, disponible en https://goo.gl/o7R6dh
Bibliografía Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Carta de la Organización de los Estados Americanos, aprobada por la Resolución IX de la

Carta de la Organización de los Estados Americanos, aprobada por la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra y de la paz, Ciudad de México, 13 de enero de 1949; reformada por los Protocolos de Buenos Aires de 27 de febrero de 1967, Cartagena de Indias de 5 de diciembre de 1985, Washington de 14 de diciembre de 1992, y Managua de 10 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/OO3sSJ>

Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada y suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969, disponible en https://goo.gl/FysXzA>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Garantía de Derechos: Niñas, niños y adolescentes*, 2017, disponible en: https://goo.gl/dtmQWb>

Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (Fondo), Sentencia del 29 de julio de 1988, serie C, núm. 4, disponible en https://goo.gl/8gWpcU>

Corte IDH, Caso Garrido y Baigorria vs Argentina, (Fondo), Sentencia de 2 de febrero de 1996, Serie C, núm. 26, disponible en https://goo.gl/fnciWU>

— Caso Garrido y Baigorria vs Argentina, (Reparaciones y Costas) Sentencia de 27 de agosto de 1998, Serie C, núm. 39, disponible en https://goo.gl/HRV4fh

— Caso "La última tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) vs Chile, (Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 5 de febrero de 2001, Serie C, núm. 73, disponible en https://goo.gl/ak8Nkr

— Caso Almonacid Arellano vs Chile, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 26 de septiembre de 2006, Serie C, núm. 154, disponible en https://goo.gl/Ap0UDL>

Bibliografía Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, disponible en https://goo.gl/gg8fUJ> elemento no encontrado

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Pleno de la SCJN, "Contradicción de tesis 293/2011 entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Séptimo

Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito", en: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, libro 5, tomo 1, abril de 2014, pp. 96-147, disponible en https://goo.gl/h4GwMi

— "Expediente Varios 912/2010", Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, libro 1, tomo 1, octubre de 2011, p. 313-370, disponible en https://goo.gl/GV7rfG>

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2011, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de junio de 2012 disponible en: https://goo.gl/72vGwJ>

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tomos 1 – 5, disponible en: https://pdh.cdmx.gob.mx/programa

Temas

B.7 Promoción y difusión en Derechos Humanos.

Bibliografía Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/53/144 durante su 53º periodo de sesiones, Nueva York, 8 de marzo de 1999, disponible en: https://goo.gl/Ni9ajG>

Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 25 de junio de 1993, disponible en https://goo.gl/BLwa6z>

Consejo de Derechos Humanos, *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo,* Organización de Naciones Unidas, A/HRC/38/L.10, 2018, disponible en: https://goo.gl/XKrKkv

Comité DESC, Observación General No. 2, Medidas internacionales de asistencia técnica, 4° periodo de sesiones, 1990, disponible en https://goo.gl/o7R6dh>

— Observación General No. 5, Las personas con discapacidad, 11° periodo de sesiones, 1994, disponible en https://goo.gl/o7R6dh>

Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Comentario a la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011, disponible en https://goo.gl/x5HYuZ

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Promoción y protección de los derechos de las minorías os derechos de las minorías Guía para defensores, ONU, Ginebra y Nueva York, 2012, disponible en https://goo.gl/BPLDJk>

Bibliografía Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada y suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969, disponible en https://goo.gl/FysXzA>

Pacto Interamericano por la educación en derechos humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010, disponible en https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/5268/piedh.pdf

Bibliografía Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2011, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de junio de 2012 disponible en: https://goo.gl/72vGwJ>

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tomos 1 – 5, disponible en: https://pdh.cdmx.gob.mx/programa

Temas

B.8 Medidas de inclusión, nivelación y acción afirmativa en derechos humanos.

Bibliografía Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), París, 10 de diciembre 1948, disponible en https://goo.gl/3J7fgy

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2106 A (XX), 21 de diciembre de 1965, disponible en https://goo.gl/LvNhJU>

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989, disponible en https://goo.gl/u3Vc7n>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979, disponible en https://goo.gl/f5BPge>

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, abierta a la firma por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 31 de marzo de 1953, disponible en https://goo.gl/DRkWdC>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de diciembre de 2006, disponible en https://goo.gl/W77P8J>

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la 85a Sesión Plenaria del 20 de diciembre de 1993, disponible en https://goo.gl/U6Bq9j>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 61/295 del 13 de septiembre de 2007, disponible en https://goo.gl/VGNFaf>

Declaración de Montreal sobre los Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, adoptada por la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos LGBT, Montreal, 29 de julio de 2006, disponible en https://goo.gl/v5DNj6>

Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género, adoptados en la Reunión de Especialistas, Yogyakarta, noviembre de 2006, disponible en https://goo.gl/phXfdi>

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Recomendación General núm. 1. Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley, CRPD/C/11/4, aprobada en su 11° periodo de sesiones, 2014, disponible en https://www.ohchr.org/documents/hrbodies/crpd/gc/dgcarticle12_sp.doc

Comité CERD, Recomendación General núm. 23. Relativa a los derechos de los pueblos indígenas, aprobada en su 51° periodo de sesiones, 1997, disponible en https://goo.gl/ZoMtkH>

Comité de los Derechos del Niño, Observación General 4. La salud y desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, CRC/C/GC/4, aprobada en su 33° periodo de sesiones, 2003, disponible en https://goo.gl/048TEK>

— Observación General 8. El derecho del niño	a la protección contra los castigos corporales y
otras formas de castigo crueles o degradantes,	CRC/C/GC/8, aprobada en su 42° periodo de
sesiones, 2006, disponible en https://goo.gl/scQg	ılK>

— Observación General 14. Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial, CRC/C/GC/14, aprobada en su 62° periodo de sesiones, 2013, disponible en https://goo.gl/grHTMS>

— Observación General 15. Sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud, CRC/C/GC/15, aprobada en su 62° periodo de sesiones, 2013, disponible en https://goo.gl/FtSx3p>

Comité CEDAW, Recomendación General núm. 12. La violencia contra la mujer, aprobada en su 8° periodo de sesiones, 1989, disponible en https://goo.gl/gBAkye

— Recomendación General núm. 13. Igual remuneración por trabajo de igual valor, aprobada e	en
su 8° periodo de sesiones, 1989, disponible en https://goo.gl/4ivuJB	

— Recomendación General núm. 14. La circuncisión femenina, aprobada en su 9° periodo de sesiones, 1990, disponible en https://goo.gl/4ivuJB>

— Recomendación General núm.19. La violencia contra la mujer, aprobada en su 11° periodo de sesiones, 1992, disponible en https://goo.gl/4ivuJB>

— Recomendación General núm. 30. Las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, aprobada en su 47° periodo de sesiones, 2010, disponible en https://goo.gl/EDE4Co

Organización Internacional del Trabajo, Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la Conferencia General de la OIT durante su 76ª reunión, Ginebra, 27 de junio de 1989, disponible en https://goo.gl/IRWvd6>

Bibliografía Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada y suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969, disponible en https://goo.gl/FysXzA>

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", adoptado y abierto a firmas el 17 de noviembre de 1988, disponible en: https://goo.gl/hw1HUS>

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, aprobada en la Primera Sesión Plenaria de la Organización de Estados Americanos, 07 de junio de 1999, disponible en https://goo.gl/zY3G8N>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Pará", firmada por la Organización de Estados Americanos, 09 de junio de 1994, disponible en https://goo.gl/R5MVHE>

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, adoptada en la IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 30 de abril de 1948, disponible en: https://goo.gl/T9R0QL

Organización de los Estados Americanos, Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, aprobada por la Asamblea General en su Resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) de 3 junio de 2008, disponible en: https://goo.gl/xBQwv3>

Corte IDH, Caso Furlan y familiares Vs. Argentina (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 31 de agosto de 2012. Serie C No. 246, disponible en: https://goo.gl/FDXLi4>

— Caso	Duque	Vs.	Colombia	(Excepciones	Preliminares,	Fondo,	Reparaciones	у	Costas)
Sentencia d	de 26 de	febre	ero de 2016	S, Serie C No. 3	310, disponible	en: <htt< td=""><td>ps://goo.gl/KYY</td><td><u>Śz</u></td><td><u>M</u>></td></htt<>	ps://goo.gl/KYY	<u>Śz</u>	<u>M</u> >

- Caso Atala Riffo y niñas Vs. Chile (Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 24 de febrero de 2012, Serie C No. 239, disponible en: https://goo.gl/mHakkA>
- Caso Fernández Ortega y Otros vs. México (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia del 30 de agosto de 2010, serie C, núm. 215, disponible en: https://goo.gl/uw8YvR>
- Caso Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam (Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 25 de noviembre de 2015, Serie C, No. 309, disponible en: https://goo.gl/WLSijF>

— Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras, (Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 8 de octubre de 2015, Serie C No. 305, disponible en: https://goo.gl/VFJoaQ"> Caso Masacres de Río Negro Vs. Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 4 de septiembre de 2012, Serie C No. 250, disponible en: https://goo.gl/LdkDm8 — Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador, (Fondo y reparaciones) Sentencia de 27 de junio de 2012, Serie C No. 245, disponible en: https://goo.gl/56ns92 - Caso Rosendo Cantú y Otra vs. México (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas). Sentencia del 31 de agosto de 2010, serie C, núm. 216, disponible en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf - Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México, (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C, núm. 205, disponible en: https://goo.gl/JK3C7V"> Caso Masacre de las Dos Erres vs. Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia del 24 de noviembre de 2009, serie C, núm. 211, disponible en: Caso Rosendo Cantú y Otra vs. México (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia del 31 de agosto de 2010, serie C, núm. 216, disponible en: <https://goo.gl/mqTyF9> — Caso Ríos y otros Vs. Venezuela (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 28 de enero de 2009, Serie C No. 194, disponible en: https://goo.gl/sKoJ6N> Caso Espinoza Gonzáles Vs. Perú (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia de 20 de noviembre de 2014, Serie C No. 289, disponible en: <https://goo.gl/dWAzEM>

CIDH, Informe de Fondo N° 54/01, Caso 12.051, María Da Penha Maia Fernandes, Brasil, 16 de abril de 2001, disponible en: https://goo.gl/HUdJ4J>

Bibliografía Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2016, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de febrero de 2011, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de noviembre de 2015, disponible en https://goo.gl/Q1QVxL>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2017, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2017, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf

Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de abril de 2013, disponible en: https://goo.gl/CqkV1z>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero del 2007; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015, disponible en https://goo.gl/rLbsNt>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH 140618.pdf

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de mayo de 2007; última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 diciembre 2014, disponible en: https://goo.gl/HxfWyD>

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2008; última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de noviembre de 2016, disponible en: https://goo.gl/YWn77H

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003; última reforma publicada en el diario oficial de la federación el 17 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257 200618.pdf>

Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD 120718.pdf>

Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2010; última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de mayo de 2017, disponible en: https://goo.gl/Xjfhh1>

Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de septiembre de 2013, disponible en: https://goo.gl/rHZtCy>

SCJN, Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en: https://goo.gl/dg925S>

— Protocolo para juzgar con perspectiva de género: Haciendo realidad el derecho a la igualdad, disponible en:https://goo.gl/iHpNyr
 — Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, disponible en: https://goo.gl/7A4cc8
 — Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, 2ª ed., 2015, disponible en https://goo.gl/cm649L
 — Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de

Temas

Personas con Discapacidad, disponible en: https://goo.gl/fzjRua

B.9 Modelos metodológicos para el seguimiento, implementación y evaluación de políticas públicas.

Carta Iberoamericana de la Función Pública, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003, disponible en https://goo.gl/lgUF0p>

Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, El Salvador, 2008, disponible en https://goo.gl/9BgJve

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tomos 1-5, disponible en: https://pdh.cdmx.gob.mx/ indicar donde se encuentra

Temas

B.10 Principios y funcionamiento de la administración pública en la Ciudad de México.

Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017, disponible en: https://goo.gl/roJoX2>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de diciembre de 1998, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de marzo de 2017 disponible en: https://goo.gl/67baZa>

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2011, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de junio de 2012 disponible en: https://goo.gl/72vGwJ>

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Tomos 1 – 5, disponible en: https://pdh.cdmx.gob.mx/programa